



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO **Arturo Zamora Jiménez** 

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

#### Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx













GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** 

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Arturo Zamora Jiménez

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL **Álvaro Ascencio Tene** 

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx







#### Al margen un sello que dice: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.





#### Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Jalisco 2013

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), con fundamento en los Artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Fomento a la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Estado de Jalisco, y a los Artículos 15, 16, 24 y 29 del Reglamento de dicha Ley.

#### CONVOCA

A la comunidad científica y tecnológica y al público en general del Estado de Jalisco a presentar candidatos alumnos, científicos y/o tecnólogos, que de manera individual o en equipo, hayan realizado proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico e innovación en el periodo comprendido en los últimos tres años (2011-2013), cuyos resultados tengan impacto sustancial y relevante en el Estado de Jalisco y que contribuyan a la solución de problemas locales o regionales en las siguientes áreas, enlistadas en orden alfabético:

- a. Agroindustrias y Ciencias Agropecuarias
- b. Ciencias de la Vida
- c. Desarrollo Industrial y Manufactura
- d. Desarrollo Social y Humanístico
- e. Desarrollo Urbano, Vivienda, Comunicaciones y Transporte
- f. Recursos Naturales y Medio Ambiente

#### **Bases**

 El Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco 2013 en lo sucesivo denominado como "EL PREMIO CTI 2013", se entregará en las siguientes



- seis categorías: Ciencia, Tecnología, Innovación, Divulgación, Tesis e Investigación Temprana.
- Podrán ser presentados como candidatos a "EL PREMIO CTI 2013", las siguientes personas:
  - CATEGORÍA CIENCIA: Alumnos de Doctorado, Investigadores, Tecnólogos y estudiosos que promuevan proyectos científicos en Jalisco.
  - CATEGORÍA TECNOLOGÍA: Alumnos de Doctorado, Investigadores, Tecnólogos y estudiosos que promuevan proyectos tecnológicos en Jalisco.
  - CATEGORÍA INNOVACIÓN: Investigadores, tecnólogos, asociaciones, organismos empresariales que hayan introducido proyectos de innovación en alguna de las siguientes líneas: Producto, Proceso, Organizativas y de Mercadotecnia
  - CATEGORÍA TESIS: a) Alumnos de Maestría y b) Licenciatura de las diferentes Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que realicen una Tesis para obtener un grado.
  - CATEGORÍA INVESTIGACIÓN TEMPRANA: Estudiantes matriculados durante el presente ciclo académico como estudiantes de Bachillerato, nivel Técnico Superior Universitario, así como alumnos de Licenciatura de las diferentes Instituciones de Educación Superior que hayan realizado proyectos de investigación o desarrollo de prototipos
  - CATEGORÍA DIVULGACIÓN: Científicos, tecnólogos, estudiantes y público en general dedicados a acercar a la sociedad especialmente a niños y jóvenes; a la Ciencia, la tecnología y la innovación, mediante proyectos de comunicación y divulgación.
- 3. Los candidatos deberán ser nominados por al menos una Institución, Empresa u Organismo, de forma escrita, basándose en el Formulario de Nominación del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología. El nominador debe ser un investigador, tecnólogo o académico de dicha institución, Empresa u Organismo.
- 4. La persona e institución que firme y selle la Carta de Nominación al Premio, será responsable y deberá asegurarse que la candidatura cumple con lo solicitado en la convocatoria (estructura, tipo y tamaño de letra, ortografía y orden del trabajo).
- 5. Los candidatos deberán incluir una búsqueda del estado del arte expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en cualquiera de las categorías, siempre y cuando su proyecto se trate del desarrollo de un equipo, prototipo, dispositivo o en su caso un método, instrumento o cualquier tecnología que el candidato la esté presentando como original e innovadora para participar en este premio.
- 6. Los candidatos deben ser jaliscienses o residentes en la entidad con un mínimo de 6 meses. Dichos candidatos deberán haber realizado una investigación científica o tecnológica o un proyecto de divulgación, cuyos resultados representen una aportación relevante para Jalisco.
- 7. Las candidaturas y sus respectivas aportaciones no deberán de exceder 30 cuartillas.
- 8. Las candidaturas deberán presentarse estrictamente observando la siguiente estructura:



- a. Portada (que incluya nombre del proyecto, nombre del candidato(s) lugar y fecha, institución donde labora), índice, Curriculum vitae, resumen, antecedentes, objetivos, descripción de la aportación científica, tecnológica, de innovación o de divulgación; justificación e importancia de los nuevos hallazgos, descripción general de la metodología, resultados y logros, impactos económico y social, aplicación y vinculación de los resultados con los usuarios, costo total del proyecto desglosado por aportantes, glosario técnico y bibliografía. Los participantes extranjeros deberán anexar constancia de residencia en Jalisco.
- b. Las candidaturas así como los formularios de Nominación e Inscripción deberán entregarse en original un ejemplar del proyecto impreso empastado o engargolado; además, de una versión electrónica en disco compacto. Deberán redactarse en español, en procesador de palabras Word tamaño de letra 11 puntos, estilo Arial, espacio entre líneas de 1.5, 3 cms. de margen por lado, con hojas numeradas.
- c. Los candidatos deberán anexar en el disco compacto, una presentación en formato power point (máximo 10 filminas), en donde resuman y resalten las principales etapas y resultados del proyecto,
- d. Los candidatos deberán presentar en formato Word, un resumen de cuatro cuartillas que tendrá que apegarse a la siguiente estructura: Nombre del Proyecto, autor, datos de contacto, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, el texto deberá ser acompañado por gráficos e ilustraciones. En caso de que el proyecto resulte Ganador o Finalista, el resumen será publicado en una edición especial de "EL PREMIO CTI 2013".
- e. Las propuestas de Tesis deben ir acompañadas de una copia del acta de examen o de una copia del título que evidencie la obtención del grado.
- 9. El proceso de evaluación se llevará a cabo en tres etapas:
  - a. Etapa de preevaluación por los Comités de Trabajo del COECYTJAL conformados por especialistas en cada área del conocimiento.
  - b. Etapa de evaluación por el Jurado expresamente constituido para tal fin por el Consejo Directivo del COECYTJAL, y conformado por cinco científicos o Tecnólogos, un representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas secretarías del poder ejecutivo del Gobierno del estado de Jalisco.
  - c. Etapa de Aprobación por el Comité de Premiación conformado por el pleno del Consejo Directivo del COECYTJAL.
- 10. Las decisiones en las tres etapas serán inapelables e irrevocables.
- 11. En caso de que ningún candidato cumpla con el perfil requerido durante la evaluación, el Comité de Premiación tendrá la facultad de declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías.
- 12. Un candidato podrá participar como máximo en tres ocasiones con el mismo proyecto.

#### Criterios de Evaluación



Los principales criterios de evaluación serán los siguientes:

## Calidad, Relevancia y Contenido innovador del proyecto para las necesidades de Jalisco.

- ¿Los objetivos presentados tienen calidad científico tecnológica, son congruentes con la problemática planteada y son relevantes para el Estado de Jalisco?
- ¿Los resultados y sus entregables son congruentes para demostrar el logro de los objetivos del proyecto?
- ¿Incluye la propuesta indicadores verificables para demostrar el logro de los resultados esperados, tanto intermedios como finales?
- ¿Es viable, coherente y efectiva la metodología y el programa de trabajo asociado en relación con las actividades propuestas? (en particular, refleja el análisis de los problemas implicados, tiene en cuenta los factores externos y prevé una evaluación)
- ¿Tiene la propuesta un contenido innovador en cuanto a la generación y aplicación del conocimiento, desarrollo de tecnología más allá del estado del arte susceptible de ser protegida y de generar ventajas competitivas?

# Vinculación e impacto económico y social de los resultados de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

- ¿El proyecto propone una vinculación estrecha entre los participantes que asegure la generación, transferencia y explotación de conocimientos entre sus participantes?
- ¿Está prevista la continuidad de las actividades de la línea de investigación una vez finalizado este proyecto?
- ¿Se identifican en la propuesta la generación de ventajas competitivas basadas en los resultados esperados del provecto?
- ¿La propuesta establece mecanismos para la apropiación de la propiedad intelectual?
- ¿Existen beneficios reales para los participantes, usuarios y/o comunidades objetivo que se deriven de los resultados de la propuesta?
- Impacto en términos de empleos, costos, patentes generadas, etc.
- Impacto de la ejecución de las propuestas en el ámbito científico, educacional, productivo y otras áreas de la sociedad, a nivel regional y/o nacional.

#### Recursos humanos y Capacidad de ejecución.

¿Tiene el solicitante y su equipo capacidad, experiencia científico – técnica e infraestructura adecuadas para la gestión del proyecto?



- ¿El proyecto considera la formación de recursos humanos de alta especialidad y su incorporación a la industria?
- ¿Se identifica en la propuesta un mecanismo o estrategia de aprovechamiento, difusión y explotación de los resultados?

#### Inscripción y Entrega de Candidaturas

- 1. Los candidatos llenarán los Formularios de Inscripción y de Nominación, mismos que podrán conseguir tanto en la página de Internet: http://www.coecytjal.org.mx/, como en las instalaciones del COECYTJAL.
- 2. Las candidaturas deberán entregarse junto con los Formularios de Inscripción y de Nominación en las instalaciones del COECYTJAL, siendo la fecha límite para la entrega de las candidaturas y de los Formularios de Inscripción y de Nominación antes aludidos, el 14 de marzo del 2014, hasta las 13:00 horas.

#### Información General

- La información que proporcionen los participantes o que se genere durante el proceso de evaluación, será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al de evaluación del Premio.
- El resultado final se publicará con al menos una semana de anticipación a la fecha de premiación.
- Un mismo candidato no podrá ser presentado en dos categorías simultáneamente.
- Es requisito que los trabajos realizados por los candidatos hayan sido concluidos entre enero de 2011 y diciembre de 2013.
- Los miembros del Jurado no podrán ser beneficiarios de este Premio.
- En caso de dudas o imprevistos referentes al Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco 2013, estos podrán ser resueltos por el Consejo Directivo del COECYTJAL.
- En caso de detectarse información falsa, actos de omisión, o afectación intencional a derechos de propiedad industrial (marcas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, etc.) o intelectual (derechos de autor, etc.) de terceros, por parte de las instituciones o empresas nominantes o de los candidatos, el Consejo Directivo del COECYTJAL, tendrá la facultad de sancionarlos mediante:
  - a) La descalificación en cualquier parte del proceso que marca esta convocatoria
  - b) En su caso revocación del acuerdo mediante el cual se hubiera otorgado algún premio
  - Negar la participación a la Institución, empresa o Candidato, según corresponda en futuras convocatorias de este premio.
- La publicación de los resultados será dictaminado por el Consejo Directivo del COECYTJAL.



#### **Premios**

- Se entregará el equivalente de 2000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de CIENCIA,
- Se entregará el equivalente de 2000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de TECNOLOGÍA,
- Se entregará el equivalente de 2000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de INNOVACION,
- Se entregará el equivalente de 1000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de TESIS,
- Se entregará el equivalente de 1000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de INVESTIGACIÓN TEMPRANA,
- Se entregará el equivalente de 1000 salarios mínimos, vigentes al 31 de diciembre de 2013, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y un galardón de reconocimiento al candidato ganador o candidatos ganadores de la categoría de DIVULGACIÓN,
- Diploma de reconocimiento a los participantes finalistas.
- Se editará una publicación especial con los resúmenes de las propuestas ganadoras y finalistas.

**Nota:** En caso de que los ganadores, en cualquier categoría sean grupo de personas, el premio se repartirá equitativamente entre ellos.

Fecha límite de recepción de Propuestas de Candidatos:

14 de marzo del 2014 hasta las 13:00 horas.



#### **CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La ceremonia de Premiación está programada para realizarse en el año 2014 y el día, mes y lugar serán informados en su oportunidad.

#### **MAYORES INFORMES**

### Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Correo electrónico:

premio2013@coecytjal.org.mx

López Cotilla 1505, planta baja, Torre SEDECO Col. Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco, México

http://www.coecytjal.org.mx/

Tels. (33)3585-6599, (33)3585-6601, (33)3585-9007, (33)3585-9008

Fax: extensión: 237, 244 y 249

Por una nueva cultura científica, tecnológica y de innovación en Jalisco





### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del R.F.C. de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

#### PARA EDICTOS

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- **4.** Firmados (con nombre v rúbrica)

#### PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación

#### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### **VENTA**

1.	Número del día	\$19.00
2.	Número atrasado	\$27.00
3.	Edición especial	\$27.00

#### SUSCRIPCIÓN

Por suscripción anual
 Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra
 \$1,070.00
 \$2.60

3. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página \$1,070.00

4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal

\$273.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

#### Atentamente

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, CP 44270, Tels. 3819 2720 Fax 3819 2722. Guadalajara, Jalisco

#### Punto de Venta v Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



## SUMARIO

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 NÚMERO 30. SECCIÓN III TOMO CCCLXXVII

**CONVOCATORIA** al Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Jalisco 2013. **Pág. 3** 



Secretaría General de Gobierno GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO